

OTROS DATOS

Código para validación: **2Z0D8-904U1-5K73M**
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2018 a las 14:32:20
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO A EFECTOS DE TRAMITACION 07/02/2018 09:37
 2.- Concejales de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 07/02/2018 10:50
 3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA FE 07/02/2018 12:35
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 07/02/2018 14:23

ESTADO

FIRMADO
 07/02/2018 14:23



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo Asturias
 Teléfono:984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 2/2018/GNRC

PROYECTO DE GASTO: 201/3/131/2

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9071 DE 15 DE JUNIO DE 2017

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 2/2018.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado de 2017, por Resolución de Alcaldía núm. 20330 de fecha 27 de diciembre de 2017, está Concejalia **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº 2, por importe de 415.710,00 €, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
541 241 131 LABORAL TEMPORAL EMPLEO	290.997,00
541 241 16000 SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO	124.713,00

Estado de Ingresos

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
451 DE ORGANISMOS Y AGENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	415.710,00